



# DÉCIMO QUINTO INFORME TERCERA DEFENSORÍA 2022-2025

MARZO-ABRIL 2025

---

## INTRODUCCIÓN

---

Con base en lo dispuesto en el artículo 19 de las Políticas de Radiodifusión de la Universidad de Guadalajara, la Defensoría de las Audiencias del Sistema Universitario de Radio y Televisión (SURTV) presenta su décimo informe de actividades, tercera defensoría, del periodo que abarca del 11 de febrero al 10 de abril de 2025.

De acuerdo con el mismo artículo 19, el Defensor, además de las obligaciones derivadas de la ley, se encuentra obligado a:

- I. Recibir, documentar, procesar y dar seguimiento a las observaciones, quejas, sugerencias, peticiones o señalamientos, de las audiencias;
- II. Sujetar su actuación a la Constitución, la Ley, y demás disposiciones aplicables;
- III. Actuar en todo momento con criterios de imparcialidad e independencia teniendo como prioridad hacer valer los derechos de las audiencias;
- IV. Coadyuvar con la alfabetización mediática de las audiencias, difundir los derechos de las audiencias, así como los mecanismos con los que se cuenta para garantizarlos;
- V. Coadyuvar en la implementación de medidas de accesibilidad para que las audiencias con discapacidad y las audiencias infantiles puedan ejercitar los medios de defensa que correspondan;
- VI. Llevar un registro de todos y cada uno de los asuntos atendidos en el ejercicio de sus labores;
- VII. Rendir a la Universidad de Guadalajara, en los meses de febrero y agosto de cada año, un informe que describa todos los asuntos atendidos durante el semestre del año calendario inmediato anterior, la forma de atención y sus resultados, así como, las medidas que hayan implementado;
- VIII. Hacer público dentro de los primeros 10 días de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre, un informe que contenga los elementos de la fracción anterior, respecto de los dos meses anteriores, y
- IX. Atender en tiempo y forma todos los requerimientos realizados por la Universidad de Guadalajara.

Esta Defensoría manifiesta su reconocimiento al Rector General de la Universidad de Guadalajara, Dr. Ricardo Villanueva Lomelí; al Director del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía, Dr. Gabriel Torres Espinoza, y en general a quienes colaboran en las estaciones de radio y televisión por su total compromiso con los derechos de las audiencias y el apoyo a esta Defensoría.

---

## **MENSAJES A LA DEFENSORÍA**

---

Se informa que durante el periodo no se recibieron quejas, comentarios ni propuestas de las audiencias.

---

## **DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS AUDIENCIAS**

---

### *Comentarios en Señal Informativa*

Continuamos participando como comentarista en el noticiario **Señal Informativa de Canal 44 Noticias** para difundir y analizar temas vinculados con los derechos de las audiencias, la ética, el periodismo y los medios de comunicación. Las colaboraciones son cada 14 días. Los temas abordados en el periodo que se informa son los siguientes:

<p><b>Recomendación para el Día del Amor y la Amistad</b> (14 de febrero 2025)</p>	<p><b>Liga:</b>  <a href="https://www.youtube.com/watch?v=-cBVZluZwB8">https://www.youtube.com/watch?v=-cBVZluZwB8</a></p> <p>En este día del amor y la amistad quiero invitarlas, invitarlos, a ver solos o acompañados, claro, una serie de Netflix que, además de ser muy reveladora, nos deja una fuerte enseñanza sobre los engaños que pueden proliferar en Internet, bajo la promesa, justo, del bien, del amor hacia los demás... No es spoiler... Se llama "Vinagre de Manzana" y gira en torno de la historia real de una influencer australiana que fingió tener cáncer, ganó millones y nunca pisó la cárcel... Es un caso de fraude que muestra cómo, en la era digital, las apariencias engañan y miles de personas pueden caer en estafas cuando se juega con su salud o sus emociones... Aunque esto sucedió hace más de una década, lo que retrata la serie es muy actual, sobre todo si miramos lo que pasa diariamente en la televisión y la radio de nuestro país... Permítanme darles un ejemplo... Hace algunas semanas, en la columna que tengo en el medio digital PopLab, reflexioné sobre la presencia cada vez mayor de brujos, chamanes y santeros en la TV y en la radio mexicanas... En canales como Siete Más, de TV Azteca;</p>
--	---

	<p>Pop Corn Central y otros, vemos desde personajes como el “brujo Brandón” hasta la “chamana Tibisay”, quienes ofrecen soluciones mágicas para todo tipo de problemas, como regresar al ser amado, curar enfermedades, incluyendo el cáncer, o mejorar la fortuna... El problema es que estos servicios se basan en promesas imposibles, no tienen ninguna base científica y se aprovechan de la gente más vulnerable... Peor aún, ocupan franjas horarias infantiles sin regulación, exponiendo a la niñez a contenidos engañosos y potencialmente dañinos... Desafortunadamente, la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación dejó de sancionar este tipo de contenidos desde prácticamente 2014, cuando entró en vigencia la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y hoy dichos anuncios fraudulentos proliferan sin control... Como sociedad, debemos exigir que se retome el rol del regulador en estos temas para proteger especialmente a la niñez... Y mire, no se trata de coartar la libertad de expresión, sino de combatir el engaño y la desinformación, que también puede tener un grave impacto en la salud... La historia que cuenta “Vinagre de Manzana” en Netflix es una clara advertencia: cuando no hay supervisión y la gente confía ciegamente en promesas milagrosas, se crean fraudes millonarios que, además, quedan impunes... Si no fomentamos un consumo crítico de los contenidos, tanto en redes sociales como en los medios tradicionales, estas historias pueden repetirse una y otra vez... Por eso, reitero la invitación a ver “Vinagre de Manzana” y a reflexionar sobre la importancia de informarnos, de consultar otras fuentes, para que no seamos cómplices de estafas que prometen soluciones mágicas donde en realidad sólo hay mentiras... Hasta aquí mi comentario... Continuamos en Señal Informativa...</p>
<p><b>Querétaro y la prohibición de celulares: ¿solución, primer paso o retroceso?</b> (28 de febrero 2025)</p>	<p><b>Liga:</b>  <a href="https://www.youtube.com/watch?v=EXDzqlq1jE8">https://www.youtube.com/watch?v=EXDzqlq1jE8</a></p> <p>En Querétaro, el gobernador Mauricio Kuri anunció una iniciativa que busca restringir el acceso de menores de 14 años a las redes sociales y prohibir el uso de teléfonos inteligentes en las escuelas del estado... De hecho, la medida comenzó a aplicarse esta semana... Se trata de una decisión que tiene antecedentes internacionales y responde a una creciente preocupación por el impacto de la tecnología en la infancia y la adolescencia... Partamos de lo evidente... Diversos estudios han señalado los efectos negativos del uso excesivo de dispositivos móviles en niñas, niños y adolescentes, particularmente en su salud mental... De acuerdo con información citada esta semana en The Guardian, en Australia, donde recientemente se aprobó la prohibición del acceso a redes sociales para menores de 16 años, se han registrado incrementos preocupantes en casos</p>

	<p>de ansiedad y depresión entre adolescentes vinculados al uso de estas plataformas.... Otro país que ha aplicado medidas similares es Francia, donde desde 2018 se prohibió del uso de celulares en escuelas primarias y secundarias, con el fin de reducir distracciones y mejorar la convivencia escolar... Estudios posteriores han mostrado mejoras en la concentración y una disminución en casos de ciberacoso... En Dinamarca, una comisión gubernamental recomendó prohibir los celulares en las escuelas y clubes extraescolares debido al aumento de exposición a contenido inapropiado y la disminución de actividades esenciales como el tiempo en familia y la participación en actividades recreativas... La misma UNESCO también se ha pronunciado sobre este tema... En un informe reciente, la organización reconoce que la prohibición del uso de teléfonos en las escuelas puede traer beneficios como la mejora en la atención y la reducción del acoso en línea... Sin embargo, esta organización también dice que la restricción total tiene un impacto limitado para un problema más complejo... La UNESCO ha sido un activo promotor de programas de alfabetización digital y mediática dirigidos a docentes, padres, madres, tutores y los propios menores, y ha promovido la creación de Cátedras, como la que encabeza el doctor Guillermo Orozco en la Universidad de Guadalajara, como una de las vías de protección y empoderamiento de quienes consumimos contenidos en las pantallas... En este sentido, si bien la iniciativa de Querétaro atiende preocupaciones legítimas sobre el impacto de la tecnología en la infancia y adolescencia, también es cierto que prohibir no es una solución absoluta o única.... No me disgusta la iniciativa, aclaro, pero desde la perspectiva de los derechos humanos y, en particular, de los derechos de las audiencias, cualquier restricción debe equilibrarse con el derecho de niños, niñas y adolescentes a la información y a la libre expresión... Y a su opinión sobre este mismo tema... Por ello, a mi parecer, su éxito dependerá si se acompaña de políticas públicas integrales en educación digital, en la que también participen las mismas plataformas, aunque en la era de Trump ya no tenemos certeza si se comprometan con este tema fundamental de los derechos humanos... ¿Usted qué opina? ¿debería implementarse algo similar en Jalisco?... Hasta aquí mi comentario... Continuamos en Señal Informativa...</p>
<p><b>Internet en jaque; el llamado global contra el dominio digital autoritario</b> (14 de marzo 2025)</p>	<p><b>Liga:</b> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=vJ23pf0hedE">https://www.youtube.com/watch?v=vJ23pf0hedE</a></p> <p>El internet que, alguna vez imaginamos como un espacio de expresión y creatividad, hoy está bajo un mayor control de un puñado de empresas... La denuncia no es reciente, pero hace algunos días las organizaciones que forman parte del Foro Global de Justicia Digital, emitieron un comunicado, de</p>

	<p>Johannesburgo, en el que hacen un llamado urgente ante el creciente dominio del autoritarismo político y corporativo sobre el ecosistema digital.-- El documento advierte sobre el poder desenfrenado de la "Broligarquía", así le llaman, broliarquía, al puñado de empresas de Silicon Valley, como Meta, X, Google, entre otras, las cuales, alineadas con los intereses del gobierno de Estados Unidos, han priorizado sus ganancias por encima de la democracia, la paz y los derechos humanos.... Y es cierto... Hoy, más que nunca, vemos sus efectos... Por ejemplo, la reducción de la moderación de contenidos en las redes, como Facebook y X, ha abierto la puerta a más desinformación, a más discurso de odio y más manipulación política... En paralelo, el uso de la inteligencia artificial, sin visión de derechos humanos, precariza el trabajo, facilita la vigilancia masiva e incluso es contraria a las políticas globales de la protección al medio ambiente... Todo esto, dice el comunicado, mientras 2,500 millones de personas siguen sin acceso real a los beneficios del mundo digital, lo que amplía aún más las desigualdades globales... Ante este panorama, el Foro Global de Justicia Digital, del cual forma parte Observacom, la Red de Derechos Digitales, Rhizomática y muchas otras organizaciones, más de 70, hacen un llamado a la acción con tres demandas fundamentales... La primera, Solidaridad internacional para construir un nuevo constitucionalismo digital global, basado en la democracia, la participación y la justicia ecológica.... Segunda, Acción con principios por parte de los gobiernos y organismos internacionales, con políticas y leyes que limiten el poder monopolístico de las corporaciones tecnológicas, protejan libertades y garanticen los derechos digitales y de la naturaleza... Y la tercera demanda, Movilización cívica global, esto es, organizarse para defender la equidad, la justicia y los derechos humanos en el entorno digital... El comunicado invita a individuos y organizaciones a sumarse a esta lucha, firmando el manifiesto y exigiendo que Internet sea un espacio para la justicia y el empoderamiento colectivo, no un arma de vigilancia y control... Y todo esto y más ocurre, mientras en México, el debate sobre estos temas sigue ausente... Nuestra clase política y muchos analistas están más preocupados en discutir si los líderes partidistas estaban distraídos en un evento que encabezó la presidenta Claudia Sheinbaum, que en atender el impacto y regulación de inteligencia artificial o el creciente poder de las plataformas digitales en la esfera pública... Si la justicia digital es una causa global, también debería ser una prioridad local, pero como le decía, estamos, efectivamente, muy distraídos con otras agendas... Hasta aquí mi comentario... Continuamos en Señal Informativa...</p>
<p><b>Querétaro y Australia: ¿el</b></p>	<p><b>Liga:</b>  <a href="https://www.youtube.com/watch?v=gbyv8YbCq58&amp;t=2s">https://www.youtube.com/watch?v=gbyv8YbCq58&amp;t=2s</a></p>

<p><b>inicio de una política nacional sin celulares?</b> (28 de marzo 2025)</p>	<p>Como le hemos comentado, el estado de Querétaro fue el primero en México en dar un paso importante: prohibió el uso de teléfonos celulares en escuelas públicas, como una medida para mejorar el ambiente escolar y el rendimiento académico... La decisión generó y sigue generando polémica, opiniones encontradas y hasta burlas en redes sociales... Pero es muy útil revisar evidencia internacional sobre este tema... Gracias a la periodista Ali Rodríguez, de El Sol de México, me enteré que Australia Meridional acaba de publicar un informe de evaluación a un año de la entrada en vigor de una política similar en todas sus escuelas secundarias públicas y los resultados son alentadores... El reporte, disponible en el sitio oficial del Departamento de Educación de Australia Meridional, dice que los logros más significativos son los siguientes... El 93% de las y los directivos, así como el 79% de las y los docentes reportaron una reducción significativa en el tiempo que antes se dedicaba a resolver conflictos relacionados con el uso de celulares o redes sociales.... Más del 70% del personal docente observó un aumento en la concentración y participación en clase, así como una mejor convivencia durante los recreos... También hubo menos incidentes críticos relacionados con dispositivos móviles, como grabaciones sin consentimiento o ciberacoso... E incluso, más de la mitad del profesorado notó mejoras en el bienestar emocional del estudiantado... Claro, no todo es perfecto... Cerca del 53% de las y los estudiantes dijeron sentirse ansiosos o preocupados por no poder usar su teléfono durante el día, y casi dos tercios no están de acuerdo con la medida... Estos datos confirman que la restricción, por sí sola, no basta... Se le debe acompañar de estrategias de educación digital, contención emocional y actividades atractivas durante los recreos... Pero, todo parece indicar que, por estos y otros datos que arroja este estudio, la prohibición sí funcionó incluso en los casos donde no se almacenaban los celulares como indicaba la política... Es decir, aunque no todos los estudiantes guardaron sus teléfonos en casilleros o bolsas especiales, el hecho de que no los tuvieran a la vista ya generó un cambio positivo... Así que, más allá de estar a favor o en contra, vale la pena mirar el ejemplo australiano como una guía seria de política pública educativa... Querétaro dio el primer paso, y tal vez sea momento de plantear una estrategia nacional, que considere no solo la prohibición y la participación social, sino también la alfabetización digital, la salud mental y el papel de la tecnología en la formación de las nuevas generaciones... Interesante ¿no le parece? Hasta aquí mi comentario... Continuamos en Señal Informativa.</p>
---	--

*Campaña sobre derechos de las mujeres*

Con motivo del **8M**, esta Defensoría elaboró y publicó algunos *banners* sobre el importante papel de los medios de comunicación en el fortalecimiento de la equidad de género y la erradicación de la violencia hacia las mujeres. Aquí algunos de los materiales distribuidos en redes:





Recibir programación que respete los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad de género y la no discriminación es uno de tus derechos como audiencia.

¡Exígelo a tu medio de comunicación!



Promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia es uno de tus derechos como audiencia.

¡Exígelo a tu medio de comunicación!





**Gabriel Sosa Plata** @telecomymedios · 8 mar.

🗣️ El derecho a una comunicación libre de violencia también es un derecho de las audiencias.

💜 El #8M nos recuerda que los medios deben construir narrativas que no refuercen la discriminación y la desigualdad.

📢 ¡Exijamos contenidos con equidad! #8M2025 @DefensoriaUdgtv



*Campaña sobre inclusión en el Día Mundial del Síndrome de Down*

El **13 de marzo** se celebró el Día Mundial del Síndrome de Down y por esa razón difundimos en redes sociales algunos mensajes sobre la relevancia de la inclusión y el papel que los medios de comunicación deben tener en la tutela de este derecho,

especialmente para las personas con discapacidad.









Consulta algunos de los *posteos*:



Inclusión, derecho fundamental:

<https://x.com/telecomymedios/status/1903137724078428498>

<https://x.com/telecomymedios/status/1903093035283489141>

<https://x.com/telecomymedios/status/1903100363185504345>

<https://x.com/DefensoriaUdqt/status/1903227215443075307>

---

## VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN

---

*Podcasts en Radio UdeG en coproducción Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara*



Continuó la producción de *podcast's* "Tus derechos universitarios", cuyo objetivo es difundir los derechos universitarios y de las audiencias. La coconducción es con Violeta Sandoval, segunda visitadora de dicha Defensoría.

Los temas abordados fueron los siguientes:

### **13 de febrero: *Más allá de la justicia, la justicia social***

*Hoy ya no hablamos de justicia a secas, hoy hablamos de justicia social; la justicia social también es un derecho que debemos conocer y construir desde las instituciones educativas y los medios de comunicación. ¿Desde las aulas se construye la justicia social? ¿cómo la construimos y para qué nos sirve? ¿cómo influyen los medios de comunicación en la construcción y socialización de la justicia social? Nos acompaña el Doctor Marco Núñez, quien nos habla de este derecho en el marco del 20 de febrero, Día Mundial de la Justicia Social.*

### **24 de febrero: *Inclusión laboral en instituciones educativas***

*El 27 de febrero se conmemora a nivel nacional el Día por la Inclusión Laboral, debiendo garantizarse un derecho al trabajo digno e igualitario. ¿Qué sucede en las instituciones educativas? ¿se cuenta con inclusión laboral? ¿cómo es que logra garantizarse?*

*Nuestro invitado, Ángel Rangel, académico del ITESO, nos acompaña para hablar sobre el tema.*

### **11 de marzo: *Lineamientos del IFT decepcionan a audiencias***

*¿Qué pasa con tus derechos como audiencias? ¿están garantizados? El dato: el*

pasado 5 de febrero, el IFT publicó, en acatamiento a una sentencia de un amparo presentado por la AMDA y titulares de defensorías de las audiencias, los nuevos lineamientos para supuestamente garantizar los derechos de las audiencias. Esto ocurrió después de un largo juicio. Sin embargo, muchas defensorías de audiencias y organizaciones de la sociedad civil han quedado decepcionadas de estos lineamientos. ¿Por qué? Sus propuestas fueron prácticamente ignoradas, durante la consulta que al respecto convocó el IFT. Para hablar del tema y entender lo que sucede nos acompaña Mercedes Olivares Tregallo, defensora de audiencias del Sistema Universitario de Radio, TV y Cinematografía de la Universidad Autónoma de Querétaro.

## 2 de abril: La responsabilidad universitaria de una alimentación saludable

En la Universidad de Guadalajara se ha hablado sobre la importancia de una buena alimentación, y sobre todo de una distribución de alimentos que sean saludables para su comunidad. Estudiantes como Federico González-Cos Meade, Estudiante de la Licenciatura en Geografía y ex consejero, ha hablado de la importancia de un Programa de Gestión Alimentaria Universitaria (PGAU); la misma Rectora General de esta casa de Estudios, la Dra. Karla Planter, entre las propuestas desarrolladas en su plan de trabajo, planteó la implementación de huertos urbanos y de comedores universitarios. En este episodio nos acompaña el Dr. Salvador Hernández Macías, Coordinador de carrera de la Licenciatura en Ciencia de los Alimentos del CUCBA, quien nos platica de la importancia de la garantía de una buena alimentación a la comunidad universitaria.

**Tus Derechos Universitarios**



**"Más allá de la justicia... justicia social. Episodio 2 Temporada 2**

Tus Derechos Universitarios

Hoy ya no hablamos de justicia a secas, hoy hablamos de justicia social; la justicia social también es un derecho que debemos conocer y construir desde las Instituciones Educativas y los medios de comunicación. ¿Desde las aulas se...

13 feb • 43 min 20 s

▶

---



**DCMD- DeBi CoNoCeR mls DeReChOs.**

Tus Derechos Universitarios

Comienza un nuevo año, un nuevo ciclo escolar, y también una nueva temporada de "Tus Derechos Universitarios"; retomando en este episodio de arranque el título de la canción del cantante urbano Bad Bunny "DTMP" (debi tirar má...

27 ene • 1 h

▶

---



**Propósitos 2025: dónde estamos y a donde tenemos que ir con los derechos universitarios y de las audiencias.**

Tus Derechos Universitarios

Se acaba 2024, es tiempo de reflexionar, de hacer un alto, y de evaluar dónde estamos y cómo vamos si de derechos universitarios y derechos de las audiencias hablamos. Violeta y Gabriel despiden el año y nuestra primera temporada...

17 dic 2024 • 48 min 22 s

▶

Una producción de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UdeG y la Defensoría de las Audiencias del Sistema Universitario de Radio y Televisión, con el objeto de orientar a la comunidad universitaria sobre sus derechos humanos, promoviendo una cultura de respeto, inclusión y participación activa. Con información clara y accesible, contribuye a la construcción de un ambiente universitario más justo, inclusivo y participativo.

Conducción: Violeta Sandoval y Gabriel Sosa Plata

**Mostrar menos**

Sin valoración ☆ Enseñanza

<p>Más detalles:</p> 	<p>Las producciones pueden escucharse en este micrositio:</p> <p><a href="https://udgtv.com/radioudg/guadalajara/tus-derechos-universitarios/124128">https://udgtv.com/radioudg/guadalajara/tus-derechos-universitarios/124128</a></p> <p>Y en Spotify:</p> <p><a href="https://open.spotify.com/show/4i6jvrvmVV92TMNPogY9na">https://open.spotify.com/show/4i6jvrvmVV92TMNPogY9na</a></p>
--	--

---

## ENTREVISTA

---

### *Canal 44 y Radio UdeG*

Con motivo del **Día Mundial de la Radio** se brindó una entrevista a **Elia Macías**, titular de **Radio UdeG en Autlán 102.3**, en la que se hizo un balance general sobre la situación de este medio de comunicación en cuanto a infraestructura, hábitos de consumo, uso de la IA, así como la participación de las audiencias en ante la expansión de las redes sociales.



<p>Consulta la entrevista:</p> 	<p>Noticiero Señal Informativa de <b>Canal 44</b>:</p> <p><a href="https://www.facebook.com/watch/?v=8545602132206808">https://www.facebook.com/watch/?v=8545602132206808</a></p>
--	---